

### Ha continuado la vista de la causa por los sucesos de Agosto

## El ex director general señor Menéndez declara que, a su juicio, el director del movimiento era el general Barrera

#### Uso de los defensores promueve un incidente y el público aplaude la energía del presidente de la Sala y vitorea a la República

MADRID, 29.—A las nueve y media de la mañana ha continuado en el Palacio de Justicia la vista de la causa instruida con motivo de los sucesos del 10 de Agosto.

El primero en declarar ha sido el procesado José Matre, íntimo amigo del ex general Sanjurjo. Ha negado que en colaboración con Sanjurjo hubiera redactado el manifiesto que se atribuyó al citado ex general.

Al presentarse a declarar el ex director general señor Menéndez se produce enorme expectación en el público.

El señor Menéndez viste uniforme de capitán de Artillería. Explica lo ocurrido aquella noche entre el ministerio de la Guerra y la Cibeles. Dice que cuando llegaron las tropas de la guarnición de Alcalá ordenó a los oficiales que las mandaban que se retiraran a los cuarteles. Así prometieron hacerlo, pero cuando se habían separado unos pasos, el oficial que las mandaba dió orden de fuego. Yo asimismo ordené a los guardias de Asalto que repelieran la agresión. Si hubiera querido habría barrido a balazos a aquellos sublevados.

#### No se han recibido noticias de Méjico

#### Continúa ignorándose el paradero de los aviadores Barberán y Collar

MADRID, 29.—La incertidumbre y la impaciencia por conocer el paradero de nuestros aviadores ha aumentado ante la carencia de noticias de Méjico.

Ni en los centros oficiales ni en el Aero Club se ha recibido la menor comunicación de Méjico. Esto demuestra que nuestros aviadores no han sido encontrados.

Únicamente se sabe que los trabajos de la búsqueda continúan con la misma intensidad.

#### Ha marchado a Reus don Marcelino Domingo

MADRID, 29.—Esta tarde, en automóvil, ha marchado a Reus el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo.

Ha sido despedido por el alto personal de su departamento.

#### Unas palabras del señor Lerroux

#### Cree que comenzarán en breve, las vacaciones parlamentarias

MADRID, 29.—Esta tarde, al llegar al Congreso el señor Lerroux, ha sido rodeado por los periodistas.

Les ha manifestado que tiene la creencia

### IMPRESIONES AGRICOLAS

## A LA VISTA DE LOS CAMPOS

Este año 1933 se va a caracterizar en nuestra provincia por una desigualdad grande en el resultado de la cosecha.

Muy bien todo el año hasta entrada la primavera, pues como la siembra se hizo con magnífico tempero, el nacimiento y desarrollo de la planta fué normal. Después, en plena floración, se dejó sentir la falta de agua tan intensamente, que todas las ilusiones forjadas ante la espléndida vegetación, fueron poco a poco desapareciendo hasta llegar a un límite desesperado.

Luego, ya muy tarde, llegaron lluvias en tan gran cantidad que todavía reaparecieron esperanzas al menos para aquellos campos retrasados. Y, efectivamente, el agua aquella pareció milagrosa a juzgar por la mutación observada en los campos. Parecía una resurrección, pues se observó que los trigales semiagostados recobraban lozanía y verdor cuando ya se creía imposible semejante cambio.

Las lluvias se sucedieron días y días hasta hacerse excesivas, tanto, que los sembrados aparecieron «lumbados» por efecto de la fuerza y peso del líquido elemento, más el gran reblandecimiento de su base. Surgieron después vientos de variada intensidad que enderezaron las plantas y daba gozo contemplarlas erectas y rejuvenecidas. Siguió la esperanza ganando terreno al retrasarse los calores propios de la época y disfrutar, en cambio, de temperatura primaveral maenizada por un vienteillo al socaire

### Dos minorías que se reúnen

## La socialista estudia el proyecto de Orden público y la agraria el de Arrendamiento de fincas rústicas

MADRID, 29.—Esta tarde en el Congreso se ha reunido la minoría socialista, estudiando con todo detenimiento el proyecto de ley de Orden público. Este estudio, que comenzó ayer la minoría, continuará mañana. Parece ser que la minoría socialista sigue oponiendo algunos ligeros reparos que se espera que se orillarán con facilidad.

También se ha reunido en una de las sesiones del Congreso la minoría agraria, ocupándose del proyecto de ley de Arrendamiento de fincas rústicas.

Ha acordado presentar y defender numerosas enmiendas al citado proyecto.

### El censo de los establecimientos de Enseñanza

MADRID, 29.—En la «Gaceta» se publica una orden del ministerio de Instrucción Pública en la que se dispone que, con referencia al día 30 de Junio del corriente, se forme en toda España el censo general de establecimientos de Enseñanza e instituciones culturales, ya tengan carácter nacional, regional, provincial o municipal, bien sean de carácter privado o pertenecientes a empresas industriales, mercantiles, agrícolas, entidades, centros culturales y recreativos, agrupaciones sociales y políticas, instituciones religiosas, extranjeras y particulares, se hallen o no subvencionadas por alguna corporación oficial.

Cada uno de los establecimientos y organismos culturales existentes en España vienen obligados a llenar un estado conforme al modelo que se inserta en el periódico oficial.

Una vez firmado y sellado será remitido al centro o autoridad determinados en las instrucciones que también se publican, en el plazo improrrogable que terminará el día 15 del mes de Julio próximo.

Por los gobernadores civiles se dispondrá la inserción de esta orden y de las instrucciones en el «Boletín Oficial» de cada provincia.

#### Se celebró Consejo en el Palacio Nacional

#### Los ministros hablaron con el Presidente, del proyecto de ley electoral

#### El Jefe del Estado, firmó numerosos decretos de los distintos departamentos

MADRID, 29.—A las once de la mañana han comenzado a llegar al Palacio Nacional los ministros para celebrar Consejo bajo la presidencia del Jefe del Estado.

A la entrada, los consejeros no han hecho manifestaciones a los periodistas. La reunión ministerial ha durado tres horas.

A la salida, el señor Azaña ha dicho a los representantes de la Prensa, que lo acordado en el Consejo, carecía de interés.

Hemos hablado con el Presidente de la República del proyecto de ley electoral y después S. E. ha firmado todos los decretos de distintos Ministerios, aprobados en Consejos ordinarios.

El jefe del Gobierno se ha despedido de los periodistas diciéndoles que no se tenían noticias de Méjico referentes a los aviadores Barberán y Collar.

En la tarde se comenzarán las vacaciones parlamentarias, ya que a su juicio el único proyecto de ley que se va a aprobar, por ahora, es el que se concede créditos para la sustitución de la enseñanza religiosa.

De entre todos los niños que allí se hallaban congregados, han resultado heridos Angel Terroba, de 14 años; Esteban Viguera, de siete y Tomás Castillo, de ocho, siendo los dos primeros los de mayor importancia.

#### De regreso a España

#### El ministro español de Trabajo en París

PARIS, 29.—El ministro español de Trabajo, señor Largo Caballero; el subsecretario de dicho Departamento, señor Fabra Ribas, y el diputado don Rodolfo Viñas, que han llegado a París, procedentes de Ginebra, almorzaron en la Embajada de España, en compañía del embajador, señor Madariaga.

También asistieron al almuerzo el ex ministro francés señor Dalimier, el presidente de la Comisión de Trabajo señor Piquenard, y el alto personal de la Embajada.

Después del almuerzo, los señores Largo Caballero y Fabra Ribas, visitaron al ministro francés de Trabajo.

Luego el señor Largo Caballero estuvo en la Cámara de diputado conferenciando con los ponentes de las comisiones de Trabajo y de Hacienda de la Cámara, y con diversos diputados.

En estas entrevistas parece que se trató de la ratificación por parte de Francia de los acuerdos concertados recientemente con España.

Uno del Agro.

### LAS SESIONES PARLAMENTARIAS

## Se han discutido los proyectos de ley de Tenencia ilícita de armas y de Reforma del Jurado

#### El primero ha quedado aprobado.—Continúa la interpelación del señor Lamamié de Clairac sobre los sucesos de Zaragoza.—El ministro de Justicia dice que el tribunal del Jurado debe modificarse para que no queden impunes gravísimos delitos

#### La interpelación por los sucesos de Zaragoza

MADRID, 29.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro. La Cámara desanimadísima. La tribuna pública casi desierta.

Después de aprobarse el acta de la sesión de ayer, se entra en el período de ruegos y preguntas. Se formulan varios de carácter local que carecen de interés.

Continúa la interpelación del señor Lamamié de Clairac por los sucesos ocurridos en Zaragoza el pasado domingo.

El señor Banzo dice que las provocaciones partieron de los monárquicos. Cita el caso de que un sargento del Ejército, en plena calle, dió gritos contra el régimen y estuvo a punto de ser linchado por los republicanos. Un capitán amonestó al sargento y le obligó a que dijera por tres veces viva la República.

El señor Guallar (don Santiago), sacerdote, dice que Zaragoza no estaba representada el domingo por el grupo de muchachos irresponsables que promovió los incidentes. Niega que el día de la festividad del Sagrado Corazón se colocaran colgaduras con la bandera monárquica. Lo que ocurrió fué que algunas familias humildes no tenían otros tapices que los que ostentaban los colores de la monarquía y los colocaron, tapándoles un color.

#### Los proyectos de tenencia ilícita de armas y de Reforma del Jurado

Se suspende la interpelación del se-

ñor Lamamié de Clairac y comienza la discusión del dictamen sobre el proyecto de tenencia ilícita de armas.

El señor Royo Villanova, consume un turno en contra de la totalidad.

Le contesta defendiendo el dictamen el señor Jiménez Asúa. Dice que el proyecto es preventivo porque es mejor prevenir que castigar. Todos los que necesitan el uso de armas, tendrán la correspondiente autorización.

El señor Balbontín consume otro turno en contra y dice que ese proyecto está hecho únicamente contra los obreros, mejor dicho, contra determinados obreros.

Sin más discusión queda aprobado todo el proyecto.

Seguidamente se discute el proyecto de ley sustrayendo de la competencia del Jurado de determinados delitos.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) consume un turno en contra.

El señor Jiménez Asúa, por la Comisión, le contesta. Dice que siempre ha sido defensor de la institución del Jurado por lo que tiene, en teoría, de democrática y liberal. Pero declara que la realidad le ha puesto de relieve los muchos defectos de esa ley.

El ministro de Justicia interviene y dice que la República considera indispensable la aprobación de esta ley para evitar que, como ocurre en la actualidad, queden impunes muchos delitos gravísimos.

El presidente de la Cámara suspende el debate y levanta la sesión.

### DIVAGACIONES

## ¿Lo que es el que tiene hijos ahora...!

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre, para tanta y tan falsa alarma? Paró los derrotistas todo son peligros y motivos de preocupación y pesimismo. Motivos falsos y efectos falsamente afectados.

No pasa nada, distinguido cronista de la caverna. Lo que por aquí está ocurriendo, ha ocurrido hace muchos años en pueblos más cultos, capacitados y comprensivos que el nuestro.

Verdad es que, gracias muy cumplidas sean dadas al nuevo régimen, ocurre desde su advenimiento lo que el régimen de caverna prehistórico no permitía que ocurriera antes. Ahora y después, los que nacen y los que nacen, tendrán la seguridad de que nadie podrá imponerles oficialmente, coactivamente, disciplinas mentales, teorías y creencias cuya elección y adopción han debido estar siempre y siempre deben estar reservadas a la razón y al libre y exclusivo discernimiento de cada cual.

La República española ha separado la Iglesia del Estado, ha establecido la libertad de conciencia, de cultos y de pensamiento. Es decir, ha dado vida a las libertades que los regímenes anteriores tenían muertas. Ha dado al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Eso es todo.

Al obrar así el Estado español no ha hecho otra cosa que llevar al terreno de la realidad un principio racional, justo y humano. El reconocimiento del libre derecho de pensar, sentir y querer con plena y legítima libertad e independencia. Exactamente igual que recomendaba el Papa León XIII en una de sus famosas y liberales Encíclicas al afirmar que «nadie debe creer sino queriendo».

En esa sencilla, racional y humana afirmación se halla comprendido el reconocimiento más extenso de las más íntimas y más privativas libertades individuales. Es la definición más contundente de lo que es el libre albedrío.

También es evidente que para querer crear una cosa hay que estar en plena y libre posesión de la voluntad. La voluntad consciente. Y ésta no puede adquirirse más que con la razón, que es el ejercicio del libre raciocinio. Como que toda creencia apoyada en la fe tiene por base la racionalidad, cuyo primer principio es la razón.

Luego es certísimo que para creer en una cosa hay que conocerla, hay que discernir sobre ella y buscar, en su conocimiento, su significado y trascendencia. Sin la posesión plena de la razón no puede adquirirse conscientemente ese conocimiento y, sin él, cae por el suelo la libertad de elección que es resultante de la libertad de pensar, sentir y querer. Facultades animicas que sólo pueden usarse cuando se tienen conscientemente.

Lo demás es «creer» cuándo y cómo quieren hacernos creer u obligarnos a creer los demás.

«Lo que es el que tenía hijos antes...!» Tenía que «entregarlos» sin voluntad y sin discernimiento a quienes por «obligación oficial» les «obligaban» a no abrir los ojos o a tenerlos cerrados bajo la venda de una fe en la que no se les permitía discernir si tenían o no tenían fe en la fe.

«Lo que es el que tenía hijos antes...!» No podía respetar ni hacer que respetaran los demás la libertad de conciencia de esos hijos que «forzosamente» les moldeaban sus conciencias sin conciencia en el crisol de los prejuicios ancestrales, de las rancias supersticiones y de los más repulsivos convencionalismos. Y quienes no se sometían a esas tiranías y despotismos oscurantistas, se veían rodeados, en la vida pública y en la privada, de persecuciones y ruines e implacables venganzas que les acorralaban en cerco férreo e inquisitorial, hasta reducirlos por la necesidad o por el temor de males irreparables para el porvenir suyo y el de sus hijos.

La intransigencia cerril, la intolerancia salvaje de la clericalia, la disponibilidad de la conciencia de todos y en ella penetraba sin querer aceptar la verdad bíblica de que en el santuario de la conciencia individual no es lícito penetrar a nadie ni aun al mismo Dios. A quienes ahora y luego tengan hijos no les atañerán las anteriores preocupaciones. Sin temor a nada ni a nadie podrán darles la educación y la instrucción que mejor les cuadre. El Estado no prohíbe que cada cual adopte estas o las otras orientaciones de conciencia.

«Lo que es el que tiene hijos ahora...!» Puede tener la tranquilidad de que nadie podrá atentar contra la libertad de pensar, sentir y querer de cada uno según su conciencia y sólo su conciencia le dicte.



**Un incidente en el hospital**  
**Varias opositoras a enfermeras, suspendidas, se indignan y escandalizan**  
**Hay incluso una refriega y sufren heridas leves**

MADRID, 29.—Las señoritas Adelina Dabas Colina, de veintidós años; Pilar Lagar Barros, de dieciocho; María del Pilar Navascués, de cuarenta; Cecilia Pérez Maestro, de veintisiete, y María Pérez Martínez, de dieciocho, que habían sido suspendidas en los ejercicios celebrados para obtener plaza de enfermeras del Hospital de San Carlos, se presentaron esta mañana allí y penetraron en la sala donde se celebran los exámenes, promoviendo un regular escándalo; indignadas por considerar injusta la decisión del Tribunal examinador suspendiéndolas a ellas. En vista del cariz violento que tomaba la cuestión, un sobrino del doctor Valera, presidente del Tribunal examinador, en unión de varios bedeles, las invitó a que cedieran en su actitud levantisca y abandonarían el local; pero como ellas no atenderían este requerimiento, se vieron precisadas a expulsarlas de la sala, a lo cual ellas opusieron la consiguiente resistencia. Terminado el incidente, las cinco señoritas fueron asistidas de erosiones leves, y del hecho se dio cuenta a la Comisaría del distrito, que a su vez lo comunicó a la Dirección de Seguridad, desde donde habían acudido algunos agentes, que una vez terminada la cuestión se retiraron.

**En Badajoz**  
**El asesinato de un chofer**

BADAJOS, 29.—Sigue apasionando el asesinato del conductor del «taxi» que se supo fué víctima de los autores del robo en el domicilio del señor Chacón al negarse el conductor a entregarles el coche que pensaban utilizar para huir.

La diligencia de autopsia permite reconstruir la escena del crimen y rectifica la primera versión, toda vez que no fué muerto a tiros, sino a golpes de hacha cuando se hallaba parado, y por la espalda.

Las gestiones para la detención de los autores no han dado hasta ahora resultado satisfactorio.

**Las infanticidas**  
**Se descubre el cadáver de un niño recién nacido**

VIGO, 29.—Comunican del pueblo de La Estrada que en la aldea de Codeseda se ha encontrado dentro de un arca el cadáver de un niño recién nacido.

Ha sido detenida como presunta autora del infanticidio una vecina de Codeseda, de estado casada y cuyo marido hace bastante tiempo que reside en América.

**Y va a estudiar para abogado**  
**Don Juan, en vista de que le corresponde ser pretendiente heredero, desiste de ser marino**

PARIS, 29.—Según noticias obtenidas por la Agencia Havas de esta capital, el ex infante don Juan de Borbón, con motivo de la nueva situación que le crea la renuncia de sus hermanos mayores, abandonará dentro de poco la Marina de guerra británica para comenzar sus estudios de Derecho en la Universidad de Lovaina donde se encuentra ya su hermano Gonzalo.

**Armonías conyugales**  
**Un hombre apuña-la a su mujer por celos**

BARCELONA, 29.—Cerca de las ocho de la noche se ha presentado en el Juzgado de guardia, dando muestras de gran excitación, un sujeto esgrimiendo un cuchillo, que encarándose con el oficial de guardia le dijo: «Soy un asesino; he matado a mi mujer, y vengo a presentarme».

Declaró llamarse Francisco Aviles Martínez, de cuarenta y dos años, natural de Cartagena. Añadió que habitaba con su mujer, llamada Matilde Solano, con la que estaba casado en segundas nupcias, en una barraca de la barriada de Guinardó.

Como desde Septiembre del pasado año no trabaja, se veía constantemente insultado por su esposa. Esta tarde le encontró paseando por detrás de una fábrica de cervezas, cercana a su domicilio, con un hombre, al que no conocía, y al afejar a ella su conducta se enzarzó de palabras con el desconocido, con el que cruzó algunos golpes.

Después de la reyerta, su mujer desapareció con el desconocido. Francisco fué a su casa, donde encontró a su mujer, que negó haber sido ella la que se hallaba en la reyerta, y al insultarle de nuevo el hombre sacó el cuchillo que había entregado al Juzgado y con él dió varios golpes en el cuello a su mujer, hiriéndola.

El agresor se dió a la fuga, pero antes avisó a unos vecinos para que trasladaran a la víctima a la clínica La Alianza, de la que era socio. El detenido tiene dos hijos de la primera mujer, de diecisiete y catorce años, respectivamente, y uno de su segundo matrimonio, de siete años.

El Juzgado se presentó en la clínica para recibir declaración a la herida, que confesó que le daba muy mala vida su esposo, y dijo que por la tarde éste se había presentado en su casa y sin mediar palabra la había agredido. Parece ser que las heridas que sufre Matilde no son de gravedad.

**Botones**  
**Hace falta en el bar Lión d'Or**

«Editorial Popular S. A.,—Huesca

**La nueva ley del matrimonio**  
**Aviso a los conquistadores: el que dé promesa de matrimonio podrá no casarse, pero tendrá que indemnizar...**  
**La edad para el casamiento y otras novedades**

MADRID, 29.—El proyecto de ley de matrimonio leído por el ministro de Justicia en uno de los últimos Consejos consta de 76 artículos, divididos en siete capítulos.

El primer capítulo trata de la naturaleza del matrimonio, y en él se establece que el matrimonio nace del recíproco consentimiento del hombre y la mujer, y que se disuelve por la muerte de uno de los dos cónyuges y por el divorcio, y que la presunción de muerte legalmente declarada habilita al otro cónyuge para contraer nuevo matrimonio.

El capítulo segundo trata de la promesa de matrimonio, y establece que no producirá obligación de contraerlo, pero sí la de resarcir de daños y perjuicios al otro prometido.

El capítulo tercero se ocupa de las incapacidades y prohibiciones. Fija la edad de dieciséis años para los varones y la de catorce para las mujeres. Como incapacidades establece la del loco, impotente, persona casada, ascendientes y descendientes colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad, penados como autores o cómplices de delito contra la vida del consorte y divorciados que hubiesen sido declarados culpables por la causa tercera del artículo tercero de la ley de Divorcio. Se prohíbe el matrimonio al menor de edad que no haya obtenido licencia; al tutor y sus descendientes, con los sujetos a tutela; a la viuda, durante los trescientos días siguientes a la disolución del matrimonio; a los adoptantes, con los adoptados.

El capítulo cuarto regula la forma de celebración del matrimonio y establece todos los requisitos necesarios. El matrimonio se celebrará ante el juez municipal, y si hubiera oposición al mismo, ésta será resuelta por el juez de primera instancia, con intervención del Ministerio fiscal.

El matrimonio se celebrará en un local especialmente habilitado para ello. En todos los Municipios existirá uno o varios locales destinados a este fin.

El capítulo quinto trata del matrimonio contraído por extranjeros, y establece algunas normas de Derecho internacional privado de acuerdo con los convenios internacionales vigentes.

El capítulo sexto está dedicado a la prueba del matrimonio. Sólo se podrá probar por la certificación del Registro civil; pero cuando los libros de éste hayan desaparecido será admisible toda clase de pruebas. Los matrimonios celebrados antes de la vigencia de la ley se probarán por los medios establecidos en las leyes anteriores.

El capítulo séptimo trata de la nulidad del matrimonio. Establece que los matrimonios que tengan la consideración jurídica de inexistentes no producirán efectos de ninguna clase. Serán absolutamente nulos los matrimonios celebrados por persons incapaces, los contraídos sin la presencia del juez municipal, o de quien haga sus veces, y dos testigos. Serán anulables los matrimonios contraídos por error, los contraídos por dolo y el contraído por el raptor con la robada. Todos estos matrimonios podrán convalidarse.

El proyecto regula con minuciosidad los efectos y consecuencias del matrimonio contraído por el tutor con su pupila, adoptante con adoptado, etc.

**Las trágicas romerías**  
**Un joven muerto a balazos durante una romería**

VIGO, 29.—Al regreso de una fiesta celebrada en la aldea de Sansella, perteneciente al municipio de Estrada, se produjo una colisión entre los mozos de las parroquias de Teo y Vedra, resultando muerto de varios balazos un joven de dieciocho años, natural de Santa Cristina de Cea.

**La tragedia de un hombre honrado**  
**Se suicida porque fué sorprendido cuando robaba unos haces de trigo**

HELLIN, 29.—Esta tarde, frente al cementerio, apareció ahorcado en un árbol un hombre que resultó ser el sañre de la aldea pedanía Inso, llamado Giordano Pardo.

Aunque se ignoran los móviles del suicidio, se cree que obedecen al hecho de haber sido sorprendido anoche cuando cometa en una era el hurto de unos haces de trigo. Deja numerosos hijos.

**TOREROS**  
 Banderillero y constructor de banderillas y divisas. Se alquilan servicios completos para becerradas a precios económicos. Manuel Bosque, San Lorenzo, 34, 2.ª, Huesca.

**Báscula**  
 Seminueva, de 500 kilos de fuerza, y un mostrador de madera de cinco metros. Se venden en buenas condiciones. Informarán en la Administración de este periódico.

**La audacia del "Mijitas"**  
**Intenta escaparse otra vez de la cárcel; pero le falla el ingenioso truco**  
**Había llegado a Sevilla desde el penal de Cartagena para asistir a una causa**

SEVILLA, 29.—El tristemente célebre maleante Juan Jacinto Clemente, «Mijitas», que se ha fugado varias veces de la cárcel, la última en unión de Pablo Rada, ha estado a punto de repetir su hazaña evadiéndose de la nueva prisión. Hace varios días fué traído a la prisión de Cartagena para asistir a la vista de una causa. Al venir vestía el traje de penado; pero al objeto de no llevarlo puesto se revolteó por el suelo y dejó el uniforme deterioradísimo. Se le facilitó un traje de paisano, y creyendo que así no sería reconocido, saltó el muro de la tapia del paso, que no ofrece grandes seguridades. Un centinela creyó se trataba de una persona que había saltado al exterior, y le ordenó que se retirara. El maleante dijo que había saltado la tapia en busca de una pelota. Lo acompañó el centinela hasta la puerta, y el soldado reclamó la presencia del jefe de la guardia. El reprimió al «Mijitas» y le invitó a retirarse. La circunstancia de que el centinela del primer rastrillo le reconociera hizo que se descubriera la fuga. Mañana será trasladado de nuevo al penal de Cartagena.

**Matadero público**  
 Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.  
 Carneros, 29, kilos, 428'000.  
 Corderos, 51, kilos, 472'400.  
 Ternascos, 65, kilos, 308'200.  
 Terneras, 2, kilos, 245'000.  
 Vacas, 1, kilos, 225'000.  
 Total, reses, 96, kilos, 1.678'600.

**Servicio de trenes y autobuses**  
**TRENES (desde el día 15 de Mayo de 1933)**

SALIDAS	Horas	LLEGADAS	Horas
Para Zaragoza.....	7,30	De Tardienta-Mercancías.....	6,20
Para Ayerbe-Mercancías.....	6,55	De Tardienta-Tranvía.....	8,27
Para Ayerbe-Canfranc.....	8,32	De Ayerbe-Correo.....	10,40
Para Tardienta-Barcelona.....	10,45	De Tardienta-Tranvía.....	12,
Para Tardienta-Zaragoza.....	15,50	De Ayerbe.....	14,55
Para Ayerbe-Canfranc.....	15,15	De Tardienta.....	15,5
Para Tardienta.....	15,45	De Tardienta.....	17,
Para Tardienta (Mercancías).....	17,55	De Ayerbe-Mercancías.....	17,15
Para Tardienta (Tranvía).....	17,20	De Tardienta.....	18,30
Para Ayerbe-Canfranc (Correo).....	18,55	De Ayerbe.....	20,40
Para Tardienta.....	20,45	De Tardienta-Zaragoza.....	21,47

**AUTOBUSES**

Para Zaragoza.....	8,30	De Zaragoza.....	19,30
Para Barbastro.....	14,50 c.	De Barbastro.....	7,
Para Barbastro.....	19,	De Barbastro.....	10,50 c.
Para Sesa-Sarriena.....	15,50 c.	De Sesa-Sarriena.....	8,15 c.
Para Almodóbar-Tormos.....	17,50	De Almodóbar-Tormos.....	9,
Para Alcalá de Gurra.....	17,	De Alcalá de Gurra.....	9,
Para Ayerbe (por Bolea-Loarre).....	16, c.	De Ayerbe (por Bolea-Loarre).....	9, c.
Para Colungo.....	15,30 c.	De Colungo.....	9, c.
Para Lalungga.....	15,50 c.	De Lalungga.....	9, c.
Para Robres.....	16,50 c.	De Robres.....	9, c.
Para Grañén.....	16,50 c.	De Grañén.....	9,50 c.
Para Bospén.....	16, c.	De Bospén.....	9, c.

NOTAS.—El tren que sale de Huesca a las 10,45 combina en Tardienta con el correo para Barcelona que llega a las 19,50.  
 El tren que sale de Huesca a las 15,45 combina en Tardienta con el rápido de Zaragoza que llega a Barcelona a las 22,50.  
 El tren que llega a Huesca a las 15,5 recoge en Tardienta a los viajeros que llegan de Barcelona en el rápido número 216, que sale de Barcelona a las 8'25.  
 El tren que sale de Huesca a las 8,52 enlaza en Ayerbe con el ligero que sale a las 9,44 para llegar a Canfranc a las 12,25.  
 El tren que sale de Huesca a las 15,15 enlaza en Ayerbe con el rápido que sale a las 16,28 para llegar a Canfranc a las 18,10.  
 El tren que sale de Huesca a las 18,35 enlaza en Ayerbe con el que sale a las 19,45 para llegar a Canfranc a las 22,15.

**Cursillos Magisterio**  
**Convocadas 7.000 plazas**      **Instancias, hasta el 21 de Julio**  
 Preparación a cargo de don ELIAS MONTES, con la colaboración de otros Profesores de la Academia.  
 El señor Montes obtuvo en los dos cursillos anteriores

**MAS DE SESENTA PLAZAS**  
 Las clases comenzarán el día primero de Julio, encargándose la Academia de la presentación de documentos de los señores cursillistas.  
**ACADEMIA POLITECNICA** (antigua Delegación de Hacienda)  
 Para informes e inscripciones, diríjense al administrador: Padre Huesca, 2.

Escabeche de bonito, en barril . . . . .	6,00 ptes. kilo
Tocino salado blanco . . . . .	3,00 » »
» pernil . . . . .	2,50 » »
Codillos de jamón . . . . .	4,00 » »

**TOCINERIA Y SALCHICHERIA**

**Martín Alcázar**  
 Ramiro el Monje, 3 y 5  
**HUESCA**



**CICLISTAS**

Se pone en conocimiento de todos los corredores inscritos para la carrera del próximo domingo, día 2, que tendrán que estar reunidos en la

**Casa del Automóvil, San Orencio, 18**  
 para formarse en grupos y acudir a la plaza de la República, donde se dará la salida a las tres y media de la tarde.

La vuelta será: **Huesca-Grañén, a regresar por La Granja.**

**PARQUE DEL DEPORTE**  
 Alcoraz, 10, duplicado (Carretera de Zaragoza)  
 EL LUGAR MAS SANO Y AGRADABLE DE HUESCA

**Muy pronto, inauguración de la magnífica PISCINA**  
 Setecientos sesenta mil litros de agua, renovación constante, estación depuradora, cabinas colectivas e individuales, duchas, solarium, playa artificial, ambigú, y otros servicios

**TARIFAS**  
 Baño, una peseta; abono mensual, diez; entrada al Parque, veinticinco céntimos; con abono mensual, cinco pesetas; para familias, juegos, etc., etc., precios convencionales

**De once a doce y media reservado para señoritas**  
 Queda abierta la inscripción para abonos y reserva de cabinas, que podrá hacerse en los locales de la piscina

**Vinos a domicilio**

PRECIOS	Posetas
Tinto del país.....	0,45 litro
Manchego.....	0,55 »
Cariñena recio, de mucho color.....	0,60 »
Dorado seco, de buen paladar.....	0,60 »
Clarete rosado, similar al Rioja.....	0,60 »
Rancio y Moscatel.....	1,30 »
ZUMO DE UVA, sin alcohol.....	1,30 »
MONTEARAGON, seco	
• dulce, vino muy añejo, especial para postre.....	1,00 »
VINAGRE natural.....	0,35 »

Todos estos tipos, se sirven a domicilio, en garrafas precintadas de 5, 10, 16 y 20 litros. MUESTRAS GRATIS.  
 ¡Pídalasl!

**Plaza Navarrico-Bodega**



# Bebed Anis de la Asturiana

**ES EL MEJOR**

Sólo con el arado vertedera



patentado por Luis Tomás Riverola, con el mínimo esfuerzo.

- ¿Su coste de conservación? Insignificante.
  - ¿Su manejo? Sencilísimo.
  - ¿Quién lo usa? Todo aquel que lo conoce.
  - ¿Quiénes lo recomiendan? Todo el que lo usa.
  - ¿Su peso? 25 kilos con el timón inclusive.
  - ¿Su precio? 44 pesetas dispuesto para el trabajo.
- Haga una prueba y me agradecerá la indicación.

## Contratistas

Adquiriendo los postes indicadores para carreteras que construye la casa de **Luis T. Riverola (Binéfar)** cumplirá con las exigencias de la construcción y de la economía

**PRUÉBELO Y SERÁ SU CLIENTE**

**Casa SANTAMARIA**  
Coso Galán, 20 Telf. 78

**EMBUTIDOS DEL PAIS, LOS MEJORES - TRIPAS PARA EMBUTIDOS - LONGANIZA ESPECIAL - PESCADO FRESCO - SALAZONES**

**RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE**  
SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

**LEANDRO LORENZ**

Porches Vega Armijo Teléfono 199-X HUESCA

**Muebles-Bazar Lasaosa-Ferretería**

LA CASA IMPRESCINDIBLE DE TODO BUEN COMPRADOR

Grandes Almacenes de Muebles Muebles de lujo Muebles económicos

Grandioso surtido en Camas Doradas y Niqueladas - Juegos completos de Dormitorios y Comedores al alcance de todos. - En todos los gustos. - En todos los precios. - FERRETERIA EN GENERAL. - Utiles y Herramientas. - Herrajes para obras, Clavazón, etc., etc. - BATERIA DE COCINA, LOZA Y CRISTAL. - ARTICULOS PARA REGALO. - HULES. - PLUMEROS. - Secciones de articulo de Viaje. - Material eléctrico. - Aparatos de luz. - Planchas. - Hornillos, etcétera. - Sección de ARTICULOS DE CAZA Y ARMERIA. - Escopetas «Sarasqueta» y de las mejores marcas. - Gran surtido en Cartuchería y demás accesorios de caza. - PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Coso G. Hernández, 9-11. BAZAR LASAOSA - Teléfono 188 - HUESCA Artigas, 10

## Visitantes, Turistas ¡ATENCIÓN!

Al visitar Huesca, no olvidéis hacer el itinerario calle **SAN JORGE-PLAZA MESNADEROS** (Barrio Nuevo), porque en él encontraréis la **EBANISTERIA**

## Fidel Vallés

donde se surten todas las parejas de **NOVIOS** de buen gusto, de todo lo necesario para construir su nido

Esta CASA tiene SECCIONES de EMBALADORES y BARNIZADORES a DOMICILIO

FÁBRICA DE MARCOS PARA FOTOGRAFÍAS

## Grandes depósitos de muebles

JUNCO MIMBRE MÉDULA

## Comerciantes

Industriales y

Contratistas

Ocasión única para comprar más barato que en almacén o fábrica, por cesar en el negocio el

Gran Bazar

## LORIENTE

(Se traspasa)

## Chrysler PLYMOUTH



Fuerza flotante - Motor de 65 caballos de fuerza - Rueda libre - Transmisión de fácil cambio de segunda silenciosa - Eliminador de choques en el volante de dirección - Bastidor X rígido de doble rebajamiento - Carrocerías de acero de seguridad - Frenos hidráulicos - Carrocerías de estilos elegantes - 112 pulgadas de distancia entre ejes.

**Agencia: Ramón y Cajal, número 1 - Huesca**

## LA ARGENTINA

**MUEBLES**

Facilitamos presupuestos para Colegios, Hoteles, Comunidades, Casinos Oficinas, etc. etc.

Batería de cocina - Vajilla - Cristalería  
Especialidad en artículos para regalos

PRECIOS INCOMPETIBLES

Visite nuestra EXPOSICION y en ella encontrará el regalo práctico por muy poco dinero

**La Argentina**

**Agustin Delplán**

Almacén de maderas

ALERRE (Huesca)

Tarjetas de visita, Sobres, Cartas, Memorandums, etc., se entregan en el día en los nuevos talleres de Artes Gráficas de

**Editorial Popular S. A.**



OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Barómetro a O.º y nivel del mar, 760,7; Humedad relativa, 51 por 100. Velocidad en 24 horas, 970 kilómetros. Estado del cielo, despejado. Temperatura máxima a la sombra, 22,2. Id. mínima id., 9,8. Idem en tierra, 9,8. Oscilación termométrica, 12,4

EL PUEBLO
diario de la república

Suscripción

Trimestre. . . . . 6 pts.
Año . . . . . 24 "
Número suelto. 10 cts.

Interesantes manifestaciones del ministro de Hacienda

Se gastará lo que se deba gastar y se recaudará lo que sea justo recaudar

MADRID, 29.—El ministro de Hacienda, señor Viñuales, ha recibido a uno de los redactores de «La Vanguardia» en Madrid, que ha solicitado sus impresiones acerca del movimiento financiero actual y sobre los problemas planteados a la Hacienda pública. Dentro de la sobriedad que distingue al señor Viñuales, nuestro compañero ha obtenido las siguientes manifestaciones, sobre los temas concretos que ha planteado al ministro de Hacienda:

—¿Cuál es la situación actual de España en relación con la crisis mundial? —De una gran atenuación de los problemas que ésta representa, porque la vida de España es más interior que exterior, sin que ello pueda decirse en absoluto que es una ventaja o un inconveniente.

En la Conferencia económica de Londres se ha puesto de relieve cómo los problemas más formidables planteados (arreglo de deudas, paro obrero, solución de créditos, estabilización monetaria) nos alcanzan con menos violencia que otros países y algunos no nos alcanzan de momento, aunque la corriente del comercio internacional es el vehículo por donde nos llegan los efectos de la crisis.

Otro síntoma de esa falta de dependencia económica es que nuestros precios interiores en muchos períodos, algunos de varios años, han marchado completamente divorciados de los precios exteriores.

Nuestra producción tiene sus mercados naturales en el interior del país e influye poco en el mercado exterior. Así se ha dado el caso de que la cosecha más grande de aceite en España haya sido compatible con un nivel elevado en el precio de este producto.

Esta aparente independencia económica no puede hacerse cómoda para crear sobre ella una bienaventuranza eterna. Procede del aislamiento en que vivimos, de la falta de iniciativa industrial, pero hay que pensar que el progreso nos habrá de ir poniendo frente a frente cada vez más a problemas internacionales, y la próxima crisis nos afectará más. Sería bueno, por consiguiente, que todos nos preparásemos para hacer frente a las contingencias de los problemas que puedan plantearse.

—¿Cuál es la situación de la Hacienda? —En realidad, debía de pasar por alto esta pregunta, porque ni usted puede aspirar a una completa inquisición en esta materia ni yo puedo darle la contestación más amplia que la de una concreta referencia. Hay una realidad que se ha impuesto en España desde 1909, y es la del déficit crónico.

Las cargas y obligaciones de la Hacienda han crecido más rápidamente que los recursos ordinarios y la República se ha encontrado con que entre aquellas cargas y funciones no figuraban algunas que era preciso desarrollar y ha habido que dotarlas con recursos extraordinarios de momento, pero con la decisión firme de ir a una normalización lo más rápidamente posible. Es decir: que el problema de la Hacienda es ajustar su

estructura a la vida pública que el país se ha dado.

—¿Cuál será la orientación del nuevo presupuesto?

—Apenas he desbrozado un poco esta cuestión, y sería, por consiguiente, muy aventurado dar ahora pelos y señales de lo que ha de ser el futuro presupuesto. Una cosa puedo anticipar, y es que su confección ha de estar regulada con una absoluta honradez y sinceridad. Yo habré de ser el guardián más celoso que tenga las arcas del Tesoro ante los asaltos al presupuesto, deporte en el que todos los españoles han soñado alguna vez. Se gastará lo que se deba gastar y se recaudará lo que sea justo recaudar.

Acaso sea preciso cercenar gastos, aunque ello suponga dolorosas amputaciones y acaso también echar por tierra algunas ilusiones mantenidas al margen de la realidad. Pero no será mía la culpa, por lo mismo que habrá de ser mía la responsabilidad.

No soy pesimista, y creo que podrá conseguirse un avance constructivo en la organización de nuestra Hacienda; pero nada de esto supone que el alcance de esta tarea, que el programa de esta tarea, se encuentre ya trazado en todos sus detalles.

—¿Habrá algo nuevo sobre la materia contributiva?

—No sé. Depende de los estudios que se hagan sobre la capacidad contributiva. Acaso resulte que los impuestos directos sobre el capital hayan llegado a su límite de elasticidad por el momento y sea preciso entonces tomar otros derroteros. Pero estas palabras mías no prejuzgan nada respecto a plan tributario, y hasta que pase el mes de Julio no se dibujará una tendencia definitiva en esta materia.

Se han dado amplios vuelos y no siempre exacta interpretación a mis palabras en el Parlamento, contestando al señor Sánchez Román. Cuando yo hablaba allí de una rectificación de política económica, me refería a un cambio de procedimientos, pero no de principios. Como ministro de Hacienda, tengo que cuidar de que la fuente natural del impuesto, que es la Renta nacional, no se encuentre de ningún momento extrangulada por factores negativos. Sólo sobre este aspecto hacendístico, por considerar que acaso cabe rectificar alguno de estos factores y conseguir con ellos resultados más positivos, es por lo que aludí a rectificación de métodos. Mientras vivamos en un régimen burgués, habrá que conceder al capitalismo legítimo las condiciones precisas para desarrollarse; y la primera y la esencial es rodearle de un mínimo de garantías de defensa, no tanto como para el mismo (digo hablando como ministro de Hacienda), sino por ser la fuente natural del impuesto.

A la última pregunta formulada por el redactor acerca del criterio de la Hacienda en el traspaso de servicios a la Generalidad, se excusó cortésmente el señor Viñuales, por estimar que no es materia opinable y que depende del cumplimiento estricto de las leyes votadas por el Parlamento.

La proposición que defenderá el señor Algora

Se quiere que se conceda una amplia amnistía para los procesados por delitos políticos, sociales y de imprenta

MADRID, 29.—El texto de la proposición presentada por el señor Algora al presidente de la Cámara solicitando la concesión de una amplia amnistía para todos los procesados por delitos políticos, sociales y de imprenta, es el siguiente:

«Es unánime el clamor y el anhelo popular en cuanto a la concesión de una amplia amnistía que reintegre a una órbita de paz y de sosiego la vida nacional. De toda España y de todas las clases sociales llegan demandas expresivas para que la República, inspirándose en generosa cordialidad, otorgue un perdón espontáneo para cuantos al estímulo de un ideal hayan incurrido en responsabilidad penal y se hallen bien cumpliendo la pena impuesta o bajo el anuncio de serles impuesta.

Razones de humanidad aconsejan utilizar la clemencia cuando se trata de momentos posteriores a agitaciones de carácter político y social. Una inspiración de alta política se ha impuesto siempre para que los Gobiernos y Parlamentos concedan amplias amnistías, siendo este el medio más adecuado para que, restaurándose la paz de los espíritus, se borre toda huella de perturbaciones y trastornos por los que atraviesan los pueblos periódicamente.

La potestad de indulgencia, el derecho de gracia, es el acto más noble de soberanía, y a las Cortes corresponde su ejercicio. Y por eso, para que de tal facultad se dignen usar, los diputados que suscriben tienen el honor de traer a la deliberación y aprobación de la Cámara la siguiente proposición:

El Parlamento, amparándose en el artículo 102 de la Constitución, acuerda:

Primero. Que se conceda la más amplia amnistía por delitos políticos, sociales y de imprenta, sea cual fuere el estado en que se encuentre el proceso.

Segundo. Que en esta amnistía sean incluidos los prófugos, desertores y los procesados por sedición y rebelión.

Tercero. Igualmente se amnistiará a aquellos ciudadanos que fueron separados de sus destinos civil o militar sin proceso y sólo por simples denuncias de desafección al régimen constituido.

Cuarto. Por los delitos no comprendidos en los apartados anteriores serán rebajadas las penas a los procesados en la mitad, tercera, cuarta o sexta parte de las impuestas.

LOCALES

La sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas

En cumplimiento del Decreto del 8 del corriente, se constituyó la Comisión mixta provincial para la sustitución de la enseñanza primaria a cargo de las Congregaciones y Confesiones religiosas.

Asistieron don Ramiro Soláns y don Paulino Usón, por la Junta de Inspectores; don Darío Zori, por la Escuela Normal; don Miguel Sánchez de Castro y don Alfonso Iguael, por el Magisterio Primario; don Agustín Delplán, don Lorenzo Besoós y don Mariano Santamaría, por el Ayuntamiento de Huesca, y don Marín Ainsa Pinal, por el Consejo Local de Primera Enseñanza.

Se nombró presidente y secretario a los señores Santamaría e Iguael, respectivamente.

Ayer, jueves, se celebró nueva sesión, conociendo la Junta de numerosos oficios de las comisiones mixtas locales de la provincia, participando la constitución de las mismas.

Se resolvieron algunas consultas respecto de la interpretación del artículo noveno del Decreto, en el sentido de que el maestro y maestra nacionales más modernos se entenderá que es el número más alto del escalafón.

También se cursaron oficios dirigidos a los Colegios regidos por religiosos en esta ciudad para que comunicasen a la Comisión mixta provincial el censo escolar de cada colegio, con expresión de los nombres, edad y domicilio de todos los escolares, para conocer exactamente el número de niños y niñas asistentes a dichos colegios, a los cuales afecta el Decreto de sustitución.

Se recomendó el cumplimiento rápido de estos servicios para el mejor resultado de la sustitución de la enseñanza primaria dada por las Congregaciones y Confesiones religiosas.

Teléfono de EL PUEBLO
Administración: núm. 213

Instrucción y cultura

Nombramientos provisionales de maestros

En la «Gaceta» del 28 del corriente aparecen los siguientes nombramientos:

Don Simón Luna Laborda, de Margalef (Tarragona), para Arén.

Don Manuel Torrijos Gracia, de Venavent de Tremp (Lérida), para Binéfar.

Don Pedro Jesús Orden Portero, de Tamarite de Litera, para Almudébar.

Don Inocente Moya Mena, de Olivares de Júcar (Cuenca), para Fraga. Condicional consorte.

Don Francisco Puertas Giménez, de Tabuena (Zaragoza), para Tamarite.

Don Francisco Bazús Mur, de Urdués (Huesca), para Binaced.

Don Manuel Galindo Bruned, de Salinas de Sin (Huesca), para Zaidín.

Don José Encuentra Pérez, de Sahagún (Huesca), para La Baya, Elche (Alicante), unitaria, grupo Blasco Ibáñez.

Don Francisco de Asís Avila Ferrer, de Muro de Bellos (Huesca), para San Juan de Moró (Castellón).

Don Bienvenido Garós Gracia, de Gillué (Huesca), para Arrazua (Vizcaya).

Don Mariano Santolaria Pérez, de El Mon (Huesca), para Castejón de Monegros.

Don Francisco Castán Sauras, de Albellá (Huesca), para Hecho.

Don Francisco Labés Grasa, de Población de Arriba (Santander), para Alcolea de Cinca.

Don Francisco Burillo Pedro, de Fanlo (Huesca), para Alguena Pinosa (Alicante).

Don Ernesto Manuel Alcaine Jerez, de Botaya (Huesca), para Villalengua (Zaragoza).

Don Ramón Paris Martínez, de Tella (Huesca), para Tivenys (Tarragona).

Don Julio Merino Torres, de Las Vilas del Turbón (Huesca), para Chelva (Valencia).

Don Benito Martínez Ena, de Las Bellosas (Huesca), para Alcampel.

Don Lorenzo Berdala Pardo, de Linás de Broto (Huesca), para Mezalocha (Zaragoza).

Desde Monzón
Excursión escolar

Los alumnos de las escuelas nacionales de esta ciudad, en número de setenta, y dirigidos por el inspector don Ramiro Soláns, del médico titular don Rudesindo Lázaro, del presidente del Consejo local don Joaquín Sotos y de los maestros don Juan Permisán y don Antonio Teixidó y de las maestras doña Emilia Nogués y doña Concepción Duarte, han realizado una excursión que ha durado dos días, el 23 y 24 del corriente.

Visitaron primero Lérida, donde estuvieron toda la mañana del 23; vieron el campo de deportes de Juventud Republicana, el Hospital, Castillo Principal, Catedral Nueva, Mercado, Museo Morera, Ayuntamiento y principales vías, quedando muy complacidos de la capital del Segre.

Por la tarde, después de comer en la fuente de Nerola, en compañía de los maestros de Espluga de Francolí y de un centenar de sus discípulos, visitamos Poblet, el Escorial catalán, que gustó mucho a todos por la inmensa riqueza arquitectónica, muy bien detallada por un entendido ciccone.

A continuación visitamos las fuentes medicinales del Balneario de Espluga, así como los hoteles, saliendo después para Montblanch, Valle y Acueducto de las Farreras, que observaron con detención y llegando al atardecer a Tarragona a través de aquellos campos fructíferos cubiertos de avellanos, viña y algarrobos.

El día 24, muy tempranito, fueron al puerto y playa, donde se bañaron; luego siguieron la Necrópolis Romana, el Banco de España, el Grupo Saavedra, las Murallas, el Museo Arqueológico, Ayuntamiento, etc., y las principales vías, sin dejar el famoso Balcón del Mediterráneo. Por estar de fiestas, pudieron ver la monumental falla y muchos festejos populares.

A media tarde se despidieron con pesar de la Románica Tarraco con un gratísimo recuerdo.

Reus fué otra de las ciudades que visitaron, admirando la plaza y estatua de Prim, El Centro de Lectura y la Exposición Agrícola que ahora se celebra. De paso, al regreso, tenían en el itinerario la visita, en La Riba, a una fábrica de papel, que fué de mucho agrado, y otra de vidrio en Vimbodí, que deleitó a los excursionistas.

En todas partes fueron atendidos y agasajados, y tanto los mayores como los menores aprendieron muchas cosas deleitándose, quedándose una impresión imperecedera de este viaje feliz de estudio y recreo, de más de trescientos kilómetros de recorrido.

El 24, a las once de la noche, se reintegraron a Monzón, en cuya plaza les esperaba con ansia clamorosa.

Plácemes merecen el director don Rami-

Don Lorenzo Latapia Arillo, de Castrillo de Haya (Santander), para Berbegal.
Don Segundo Soler Real, de Huerba (Huesca), para La Hoya (Alicante).
Don Aureo Orduna Gloria, de Sinués (Huesca), para Puendeluna (Zaragoza).
Don Ricardo Noguera Mateo, de Meril (Huesca), para Bielsa.
Don Antonio Santos Alvarez, de Basarín (Huesca), para Martes.
Don José Rivas Masjoan, de Saravilla (Huesca), para Navata (Gerona).
Don Manuel Ricol Lombarté, de Cornudella de Baliera (Huesca), para Rovira Roja (Barcelona).
Don Vicente J. Salamero Funcanal, de Lanuza (Huesca), para San Esteban de Litera.

Consejo provincial de Primera Enseñanza. -- Nombramientos de maestros interinos

Se han hecho los siguientes nombramientos:

Turno de cursillistas:

Don Francisco Ponzán para Novés.

Don Pedro Sáez para Salinas de Jaca.

Don Eugenio Lorés para Secastilla.

Don José María España para Costean.

Don José Arregui para Laguarres.

Turno de Huérfanos del Magisterio: Don Evaristo Viñuales para Guaso.

Turno de interinidad menor de cuatro meses:

Don Jesús Cebollero para Sasa del Abadiado.

Don Manuel Laliena para Sabayés.

Maestras.—Turno de cursillistas: Doña Marcelina Ponzán para Seira.

Doña Santos Montaner para Barbuñales.

Turno excedentes oficiales: Doña Purificación Bispán para Graus.

Turno de la lista general: Doña Dolores Sesé para Friginal y Las Tiesas.

Doña Rogelia Corrales para Torrente de Cinca.

Doña Vicenta Julián para Isín.

Hospital provincial de Huesca

Días y horas señalados para la consulta pública de enfermos pobres

Consulta para enfermos de Medicina, lunes y viernes, de nueve a once.

Consulta para enfermos de Cirujía, martes y sábados, de diez a doce.

Consulta para enfermos de ojos, todos los días, de diecisiete a dieciocho.

Consulta para enfermos de garganta, nariz y oído, miércoles y viernes, de diez a once.

Consulta para enfermedades nerviosas y mentales, lunes y jueves, de once a una.

Los enfermos que deseen concurrir a estas consultas deberán ir provistos del certificado que acredite su pobreza, y la de sus familiares obligados a su sustento y de la cédula personal. Huesca, 28 Junio 1933.

Andrés Caveró Casayús

Ex ayudante de los Dispensarios de la Lucha Antituberculosa de Barcelona.—Medicina general—Piel—Secretas.—Se admiten iguales. Ramiro el Monje, 33-2.º HUESCA

AVISO

A los chofers en general

Se pone en conocimiento que el sábado, a las diez y media de la noche, tendrá lugar una reunión en el bar Norte para tratar de las fiestas.

Se suplica la asistencia.

ro Soláns, el Ayuntamiento, que ha sufragado la mayor parte de los gastos, y los demás colaboradores, que no han escaseado esfuerzos para que el proyecto fuera realidad y empezase con entusiasmo y terminase sin incidente alguno.

De todo lo visto y recorrido se sacó una película que se proyectará oportunamente en un cine de ésta, para que todos los que quieran participar de la excursión felizmente llevada a cabo con provecho, alegría y contento de todos los excursionistas y por ende, de los amantes de la cultura.

El corresponsal.

27-6-33.

De la Alcaldía
Un llamamiento acertado

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la época en que las ciudades deben mostrar la más extremada pulcritud, es la de sus fiestas.

Por ello y hallándose próxima la celebración de las de San Lorenzo en nuestra ciudad, invito a todos los comerciantes e industriales con establecimiento abierto, a que procuren la máxima limpieza de sus fachadas, escaparates, puertas, rótulos y muestras.

Existiendo, además, el propósito de organizar un Concurso de escapates con motivo de tales fiestas, huelga advertir cómo y cuánto debe interesar a los posibles concursantes el ornato exterior a que el presente Bando se refiere.

La Alcaldía espera ha de ser cumplidamente atendida en el particular que interesa.

Huesca, 29 de Junio de 1933.—El alcalde, M. Sender.

De paso para Barcelona
Paulino Uzcudun estuvo unos minutos en Huesca

Sobre las seis de la tarde de ayer llegó a esta ciudad en automóvil, procedente de San Sebastián el conocido púgil español Paulino Uzcudun. Paró breves momentos frente al Bar Oseense y después de informarse de la ruta para Barcelona continuó el viaje.

Le acompañaban algunos amigos íntimos. Uzcudun boxeará hoy en la capital catalana.

De la Alcaldía
Salida de la primera colonia escolar

En el correo de las 8,33 de mañana sábado, marchan con dirección a Sabiñánigo y Santa Elena (Biescas), cuarenta y cuatro alumnos de las escuelas nacionales que integran la primera colonia escolar organizada por la Alcaldía de Huesca.

Lo que se hace público, para conocimiento general y a fin de que el vecindario pueda acudir a despedir a los niños y niñas que forman parte de la referida institución escolar.